



HÉCTOR LUIS ZORDÁN m.ss.cc.
*por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica,
Obispo de Gualeguaychú en la República Argentina*

VISTO la necesidad de nombrar Administrador parroquial por estar vacante la Parroquia “San Roque de Montpellier”, sita en Garay y Piaggio de la ciudad de Victoria debido al fallecimiento del Pbro. José María Aguilar, ocurrido el 20 de agosto de 2021, párroco de dicha parroquia;

CONSIDERANDO que el Pbro. Enrique Américo Caballero reúne las condiciones requeridas por el derecho eclesial vigente;

HABIENDO hecho la consulta pertinente a los organismos diocesanos y a las personas que debían ser consultadas;

EN VIRTUD del can. 539;

POR LAS PRESENTES LETRAS

1. NOMBRO Administrador parroquial de la Parroquia “San Roque de Montpellier” al Pbro. Enrique Américo Caballero, D.N.I. 8. 648. 216, con todas las obligaciones y derechos que corresponden.
2. DISPONGO que el antes nombrado inicie su ministerio en la celebración eucarística que se celebrará el domingo 29 de agosto del Año de San José 2021 a las 19 hs en la iglesia parroquial.
3. COMUNÍQUESE a quienes corresponda, publíquese en los medios ordinarios de esta diócesis y archívese.